

-----  
Oficina Adquisiciones  
AARB/FMGR/MARR/MAPP/jam

SANTA CRUZ, 27 de Mayo del 2021.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ....".-
- 3.- Decreto Exento N° 105, de fecha 01/02/2021, que el Sr. Alcalde delega su firma en el Administrador Municipal.-

CONSIDERANDO:

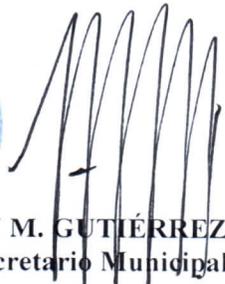
- 1.- Memorandum N° 009, del 25/05/2021, del Encargado de Informática y Transparencia.-
- 2.- Cotización N° 233481, del proveedor Informática Bluehosting Ltda., Rut N° 76.102.497-3, por la suma de \$ 321.300, Iva Incluido, por un período de 12 Meses.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0842, de fecha 25/05/2021, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Términos de Referencia aprobados por el responsable de la Adquisición.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de renovar la página web del municipio, la página de Transparencia y el servicio del correo Institucional, por un nuevo período de 12 meses, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con el proveedor indicado en el Punto N° 2, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE** los Términos de Referencia de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con el proveedor **INFORMÁTICA BLUEHOSTING LTDA., Rut N° 76.102.497-3**, por la suma de \$ **321.300, Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



  
FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



  
ÁLVARO A. RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal